Firmado digitalmente por RAMON RUFFNER DE VEGA Jeri Gloria FAU 20148092282 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13.07.2024 14:28:37 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
RECTORADO

Lima, 13 de Julio del 2024

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 009305-2024-R/UNMSM

Visto el Expediente Digital con Registro de Mesa de Partes General N.º 12000-20240000029 sobre Acuerdos del Consejo Universitario.

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario llevada a cabo el 05 de julio de 2024, en el primer punto de la Orden del Día sobre las acciones a tomar respecto del Informe de Control Específico N.° 038-2024-2-0215-SCE emitido por el Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, se dio lectura a la Conclusión y a las Recomendaciones formuladas en el citado Informe;

Que visto los requerimientos solicitados en dicha sesión, el Consejo Universitario acordó lo siguiente: 1) Dejar en suspenso la tramitación y emisión de Resoluciones Rectorales referidas a la Conclusión de Funciones de personas que estén ocupando cargos jefaturales por Designación o Encargatura; 2) Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales que a la fecha hubieran sido emitidas con el fin antes mencionado; 3) Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos la verificación correspondiente para la ejecución de lo aprobado en los puntos precedentes;

Que, cuenta con el Proveído N.º 013-CU-2024 y 009461-2024-R-D/UNMSM del 11 de julio del 2024 del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas a la señora Rectora por la Ley N.º 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° *Dejar en suspenso la tramitación y emisión de Resoluciones Rectorales referidas a la Conclusión de Funciones de personas que estén ocupando cargos jefaturales por Designación o Encargatura.*

2° *Dejar sin efecto las Resoluciones Rectorales que a la fecha hubieran sido emitidas con el fin antes mencionado.*

3° *Encargar a la Oficina General de Recursos Humanos la verificación correspondiente para la ejecución de lo aprobado en los puntos precedentes.*

4º *Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Recursos Humanos y a las Facultades respectivas de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ELSA ASCENCIÓN MARCHINARES MAEKAWA
SECRETARIA GENERAL

JERI GLORIA RAMÓN RUFFNER DE VEGA
RECTORA

mbt

Firmado digitalmente por MARCHINARES MAEKAWA Elsa Ascencion FAU 20148092282 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 12.07.2024 19:56:55 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MRPFLBA**